

GOBIERNO UNIVERSITARIO: LOS SENTIDOS DE LA COLEGIACIÓN

VICTORIA KANDEL*

Resumen

La reforma universitaria de Córdoba en 1918 estableció un debate todavía no sanjado en América Latina: ¿es posible la democracia en la universidad? A lo largo de la historia de la universidad argentina, y por extensión también latinoamericana, se han sucedido el espíritu democrático reformista, y en otros, la idea jerárquica de universidad. Este debate ha permitido a universidad pública argentina la consolidación de un espacio democrático: el gobierno colegiado. El co gobierno o gobierno compartido, es un espacio de encuentro entre los representantes de los diferentes sectores que integran esta institución. Es en este espacio donde se plasman ciertos ideales de una democracia representativa tal como la pensaron los jóvenes reformistas de 1918. Los cambios sociales y políticos en poco menos de un siglo, han modificado el contenido del gobierno compartido ¿qué características podemos distinguir actualmente? La asignatura pendiente de esta forma de gobierno se encuentra en la crisis de todo sistema de representación entre quién elige y quién es elegido.

Palabras clave: Democracia, gobierno universitario, América Latina.

Abstract

The university reform of Cordoba, 1918, opened a debate not yet overcome in Latin America: is democracy possible at universities? Along the history of the Argentinean university, and therefore that of Latin America, the reform democratic spirit and, in others, the hierarchical idea of university, have been heard. Such debate has allowed the Argentinean university to consolidate a democratic space: collegiate government. Co-government or shared government is an area of coincidence for the representatives of the different sectors that make up such institution. Such is, then, the scenario where the ideals of a representative democracy, such as that conceived by the young reformers of 1918, are found. Social and political changes observed in less than a century have modified the content of a shared government, so what characteristics can we distinguish currently? The pending issue on such kind of government is still found on the crisis of the representation system between those who elect and those elected.

Key words: Democracy, university government, Latin America.

* Becaria de CLACSO.
Esta investigación se desarrolló en el marco del Programa de Jóvenes Investigadores de CLACSO entre los años 2002 y 2003.
Correo e:
kandelv@fibertel.com.ar

Ingreso: 01/IX/04
Aprobación: 17/II/05

La concepción que existe de los establecimientos científicos superiores, como vértice hacia el que confluye todo lo que directamente se hace por elevar la cultura moral de la nación, reposa en el hecho de que si bien éstos se destinan a cultivar la ciencia en el sentido más profundo y más amplio de la palabra, indirectamente suministran dicha ciencia a la formación espiritual y moral.

Guillermo de Humboldt

Palabras preliminares

Cuando en 1918 el Movimiento Reformista de Córdoba se refería a la universidad, hablaba de una “República chica dentro de la República Grande”, cuyos *ciudadanos* forman parte del *demós* universitario: “La universidad es una República de Estudiantes” decía Gabriel del Mazo, uno de los por entonces estudiantes ideólogos de una Reforma que llegaría a imprimir seguros rasgos sobre la universidad argentina y latinoamericana. “Son estudiantes todos los copartícipes en la Comunidad de estudios. Sus miembros van recibiendo graduación sucesiva: alumnos, licenciados, profesionales, doctores, maestros... en la intimidad educativa, se identifican los que aprendiendo enseñan y los que enseñando aprenden... la universidad queda planteada como hermandad de estudiantes. Unos son maestros de otros, en reciprocidad formativa, y todos van graduándose conforme a su madurez” (del Mazo, 1942: 7).

Evocar estas palabras pronunciadas hace más de ochenta años constituye una invitación para reflexionar sobre la dimensión democrática de la universidad argentina. Dicha dimensión, deberá ser planteada, en primer término, en forma de pregunta: ¿es posible la democracia en la universidad?

A esta pregunta es posible asignar al menos dos respuestas: la de los jóvenes reformistas que sostenían la posibilidad de desplegar la democracia al interior de las altas casas de estudio, siempre que esto implique incorporar a los estudiantes en el gobierno y en la vida política de la misma. Según el espíritu reformista, la participación estudiantil es posible debido a tres principios: a)

el estudiante ya es un ciudadano pleno y como tal puede y debe hacerse cargo de su responsabilidad en la gestión universitaria; b) la ausencia de participación estudiantil genera endogamia y conformismo docente, produciendo la universidad de las castas y de los mandarines; c) en una verdadera universidad todos son estudiantes, como ya lo hemos mencionado. Para ellos, no existiría un corte drástico entre el estudiante y el docente desde el punto de vista de la ciudadanía universitaria: son todos parte del *demós* universitario.

A la inversa, existe la postura de quienes afirman la imposibilidad de adjudicar el adjetivo *democrático* a una institución que, por su propia función, se basa en una diferenciación de jerarquías. Para esta posición, son “los sabios” los que deben tomar las decisiones atendiendo a la verticalidad que implica reconocer que quien sabe gobierna a quien no sabe (Flisfish, 1989).

A lo largo de la historia de la universidad argentina (y, lógicamente también latinoamericana) se han sucedido ambos momentos, según el periodo del que se trate: por momentos primó el espíritu reformista, y en otros, la idea jerárquica de universidad. Sin entrar en la interesante discusión acerca de si es posible hablar de democracia cuando no rige plenamente el principio de “un hombre un voto” (ya que en ese caso, los docentes estarían siempre en minoría), nos inclinamos a pensar que a lo largo de los años, la universidad pública argentina ha consolidado —al menos— un espacio que podríamos denominar *democrático*: el gobierno colegiado. El co gobierno o gobierno compartido, es un espacio de encuentro entre los representantes de los diferentes sectores que integran esta institución. Es en este espacio donde —creemos— se plasman ciertos ideales de una democracia representativa tal como la pensaron los jóvenes reformistas de 1918.

Desde que las frases de Del Mazo fueron pronunciadas, muchas cosas han cambiado en la universidad argentina: masificación, avances y retrocesos en la autonomía universitaria respecto al Estado nacional, diversificación de institucio-

nes, privatización, y últimamente, la definición de una nueva generación de políticas públicas que en los noventa afectaron profundamente al sector. Asimismo, muchas cosas han cambiado políticamente en el país, entre las que destacamos la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia la política y las instituciones representativas.

Considerando estos cambios, intuimos que algo del gobierno de las universidades también se ha visto afectado, y ya no expresa lo mismo que en 1918.

Cuando los jóvenes reformistas defendían el gobierno tripartito, creían que esa era la forma de democratizar la universidad: así como en el plano nacional los sectores medios bregaban por incorporarse a la vida política nacional, también la universidad defendía la idea de que “una universidad basada en una minoría, no es una universidad; un estado expresión de minorías nacionales, no es nacional. La autoridad universitaria como la autoridad nacional, son atributos que provienen de entereza representativa” (Reforma Universitaria, 1942), donde profesores, graduados y estudiantes confían en sus representantes su voluntad.

Proponemos, entonces, una reflexión sobre la democracia universitaria y su gobierno, para preguntarnos lo siguiente: ¿cómo son los gobiernos universitarios en Argentina?, ¿existen elementos de continuidad con la Reforma de 1918?, ¿hay rasgos nuevos o novedosos?, ¿cómo perciben los actores que participan directamente del gobierno universitario, tanto su función como las características que asume ese gobierno? Y, finalmente, ¿son, en este aspecto, semejantes las distintas universidades públicas argentinas?

Comenzando por esta última pregunta, afirmamos que la diversificación institucional experimentada por el sistema universitario en

los últimos años, también ha impactado en la dimensión política de la universidad.

Por otro lado, atendiendo a los interrogantes que formulamos párrafos atrás, observamos que: 1) la figura de la colegiación (gobierno colegiado, compartido) es central para organizar la estructura de autoridad en las universidades públicas argentinas¹; 2) en el subsistema público se advierten dificultades a la hora de representar (hacer presente la voz de quien no lo está). La distancia entre representantes y representados va en aumento, a diferencia de lo que ocurría en 1918; y 3) resulta difícil hallar en la universidad experiencias que remitan la vida democrática en esta institución. El vínculo que el “*demos universitario*” establece con la institución es, por lo general, pragmático y estratégico planteado en términos de utilidad.

Universidades públicas, estatutos y gobiernos

Hemos seleccionado tres instituciones, creadas en tres momentos históricos, los cuales responden a periodos donde el sistema se expandió: la Universidad de Buenos Aires (UBA) (creada en 1821, que forma parte de las llamadas “universidades tradicionales”, la segunda en ser creada, luego de la Universidad de Córdoba). La Universidad de Luján (UNLU) (creada en 1972, en un momento donde la política oficial priorizaba la creación de instituciones en el interior del país de modo tal de promover el desarrollo regional. Durante los años de la última dictadura militar fue cerrada y volvió a abrir sus puertas en 1984), y la Universidad de General Sarmiento (UNGS) (creada en 1993 y abierta para los alumnos en 1995, coetánea a la Ley de Educación Superior). Estas tres instituciones detentan tamaños diferentes. Si se las observa por su matrícula

¹ La Ley de Educación Superior, sancionada en 1995, explicita en el art. 53 los requisitos necesarios para integrar los órganos colegiados: a) el cuerpo docente debe tener la mayor representación (no inferior al 50%); b) los representantes alumnos deben tener aprobado al menos el 30% de su carrera; c) debe garantizarse la representación del sector no docente; d) en caso de incorporar la figura del graduado, éstos no deben mantener una “relación de dependencia con la institución universitaria”.

estudiantil, la UBA en 2000 poseía 293,912 alumnos, lo cual la hace una “universidad grande”, la UNLU, 16,731, y se trata de una “universidad mediana”, y la UNGS tiene 4,386 alumnos, por lo que se la cataloga de “universidad pequeña”².

En principio, todas las instituciones mantienen en su estructura de gobierno la forma colegiada, tal como lo indica la LES en su artículo 53. La LES ha sido interpretada de diversos modos por las instituciones públicas de educación superior. Lo cual no significa que todas las instituciones modificaron sus estatutos para ajustarse a la normativa legal: algunas instituciones lo han hecho, y otras, como es el caso de la UBA, mantienen vigentes sus estatutos –con interrupciones en los periodos autoritarios– desde 1960.

Algunas universidades poseen gobiernos tripartitos, y en otros, cuatripartitos ya que incluyen la figura del no docente o empleado administrativo. En algunos casos también se ha incorporado la figura de la comunidad local, enfatizando de ese modo, el compromiso de la universidad con la localidad en la cual se halla inserta. Este último es el caso, sobre todo, de las nuevas universidades creadas en la década del noventa (como la UNGS).

La diferencia de estatutos no es menor, porque significa que diversos sectores de la comunidad universitaria encuentran en el Consejo Superior la posibilidad de hacer oír sus necesidades y reclamos. Asimismo, hay en algunas instituciones, sectores que no logran ser representados en este cuerpo colegiado.

Tanto en la UNLU como en UNGS los entrevistados manifiestan que el Consejo Superior tal cual está diseñado, logra representar satisfactoriamente la composición de la comunidad universitaria. Según ellos, todos los sectores se encuentran representados en

proporciones correctas. En cambio, en la UBA se advierte una crítica persistente por parte de los entrevistados, sobre todo, en dos aspectos: a) falta de representación del sector no docente o administrativo³, y b) una sobre representación del sector de docentes titulares, en detrimento de los estudiantes. Además, en este mismo punto, reconocen una gran dificultad para representar a los auxiliares docentes, que actualmente se encuentran participando en el marco del claustro de graduados. Los representantes de graduados preferirían, en muchos casos, constituir un nuevo claustro: el de los auxiliares docentes.

El Cuadro 1 muestra cómo se componen los Consejos Superior y Directivos de las tres universidades seleccionadas.

En los casos de UNLU y UNGS, donde los no docentes poseen, según el estatuto, voz y voto, la experiencia es evaluada en forma positiva. La participación de este sector significa un aporte de valor para el funcionamiento del Consejo y, en ambos casos, se destaca la seriedad y responsabilidad con que este sector asume su participación:

...es muy buena la presencia de los no docentes en el CD. Es muy buena en el sentido de que realmente hay un trabajo de parte de ellos muy concienzudo y minucioso, y dedicación, digamos, a lo que está sucediendo en la universidad, que va muchas veces más allá del propio interés corporativo de los no docentes (Profesor).

Por otro lado, un rasgo distintivo de algunas universidades es la incorporación de la figura de “lo local”. Claramente las nuevas universidades, y las de menor tamaño, encuentran menos difi-

² Los datos fueron proporcionados por el Ministerio de Educación de la Nación, y corresponden al año 2000. El criterio para clasificar a las universidades en grandes, medianas y pequeñas fue tomado de una recomendación hecha por el Ministerio en 1996.

³ En la UBA los no docentes tienen representación con voz y sin voto en el Consejo Superior. Pero en los Consejos Directivos de las Facultades, la situación es disímil: en algunas hay representación y en otras no. Muchos consejeros estarían de acuerdo en incorporar el personal administrativo a estos cuerpos.

Cuadro 1

	Composición del Consejo Superior	Composición de Consejos Directivos
Universidad de Buenos Aires (UBA)	Rector Decanos de las facultades 5 Profesores 5 Estudiantes 5 Graduados 1 no docente con voz y sin voto	Consejos directivos Decano 8 Profesores 4 Estudiantes 4 Graduados (al menos uno debe pertenecer al personal docente)
Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)	Rector Directores de Institutos 2 Investigadores docentes por instituto 2 Investigadores docentes asistentes de la universidad 1 Estudiante por cada instituto 2 No docentes de la universidad 2 Representantes de la comunidad que tienen voz y no voto	Consejos de Institutos Director 4 Investigadores docentes profesores 1 Investigador docente asistente 1 No docente 2 Estudiantes “Los consejos de institutos estarán además conformados a efectos de lograr la necesaria integridad en el funcionamiento académico, por un investigador docente profesor o asistente, representante por cada uno de los institutos restantes, y elegido por el consejo de dichos institutos”
Universidad Nacional de Luján (UNLU)	Rector Decanos de departamentos 5 Profesores 3 Auxiliares docentes 5 Estudiantes 1 Graduado 2 No docentes	Consejo directivo Decano 6 Representantes de Profesores 3 Docentes auxiliares 3 Estudiantes

cultades y mayor interés en incorporar la voz de “lo local” con el propósito de establecer lazos y alianzas para elaborar estrategias de desarrollo que sean de interés para la región. Es por ello que representantes de la región encuentran participación en el Consejo Superior.

La incorporación de las figuras de la comunidad es con la idea de tener una visión de... muchas veces las universidades terminan teniendo un funcionamiento muy ombliguista, y pensábamos que la aparición de alguien que desde afuera pudiera a veces dar una opinión, podría ser enriquecedor.

Los actores involucrados no pudieron darnos demasiadas precisiones sobre la articulación de la voz local en la estructura de gobierno ya que es una figura que recientemente se ha puesto en funcionamiento. Sin embargo, hay quienes reconocen que no ha producido cambios radicales aunque sí, algunos aportes medianamente interesantes. “Es importante porque también

digamos... por lo que se dice y por quién lo dice, porque lo está diciendo alguien de afuera tiene una posición distinta a veces que decirlo... alguien de adentro, tanto para resaltar los valores positivos como los negativos no es lo mismo que lo hagamos los que estamos involucrados que los de afuera. Pero, es un aporte positivo pero tampoco muy relevante, depende también de las características personales, de quiénes representan. Bueno, tienen que ser personas vinculadas a la educación, pero hay veces que los temas son muy específicos entonces... De todas maneras participan en las comisiones, tienen una actividad casi similar a la de cualquier otro consejero, salvo que no votan”.

Además de la composición de los Consejos Superiores, es preciso hacer algunos comentarios sobre la otra figura del gobierno universitario: el rector. Es el órgano unipersonal que gobierna junto al colegiado.

No todas las universidades eligen a sus autoridades bajo la misma modalidad. En la mayor parte de ellas, el rector es elegido en forma indirecta a

través de la Asamblea Universitaria, integrada por representantes de los diferentes claustros y de todas las facultades que componen la universidad.

Sin embargo, hay una tendencia creciente a revisar los postulados de la elección indirecta del rector. En este sentido, son varias las universidades que ya han adoptado una modalidad de elección directa con ponderación según los claustros, lo cual muestra que también en este aspecto se advierte cierta voluntad de cambio respecto a las pautas tradicionales de organización del gobierno universitario. Los casos que hasta el momento han implementado esta nueva modalidad son: San Luis, Río Cuarto, Salta, La Pampa, Santiago del Estero, Villa María, Misiones y Luján⁴. Es decir, 22% de las universidades elige a sus máximas autoridades a través del voto directo, y el 78%, lo hace a través del tradicional mecanismo de elección indirecta.

La experiencia sobre este punto es muy breve, lo cual no permite elaborar demasiadas conclusiones aún. En el caso de la UBA, se ha planteado una discusión aislada en algunas facultades en ciertos momentos del año 2003. Pero aún el tema no ha cobrado trascendencia en el nivel del Consejo Superior. Son los estudiantes de algunas facultades quienes intentan instalar el tema “en la agenda”. Varios de los profesores entrevistados se muestran más bien reacios a introducir modificaciones en la forma de elegir al rector.

En 1994 la UNLU incorporó la elección directa del rector, sin que por ello se modifique demasiado la práctica cotidiana del gobierno universitario. El gobierno sigue siendo el mismo, y las relaciones entre el Consejo Superior y el rector se mantienen más o menos iguales. Sin embargo, “se trata de un proceso más democrático, que involucra a mucha más gente”, nos comenta un

entrevistado. Varios testimonios nos permitieron llegar a la conclusión de que se modificaron los procedimientos, y todo lo relativo al “momento previo” de la elección: la forma en que se eligen a los candidatos, las campañas electorales “que son como las de una ciudad en miniatura”, la promoción de las listas y las propuestas.

Cambios en el modo de organización de la campaña electoral, donde los candidatos difunden sus ideas de una forma notoriamente distinta que cuando tenés que trabajar con un ámbito reducido de potenciales votantes... Hay ahí necesariamente contacto con todos los alumnos, con todos los alumnos posibles, con todos los docentes, con todos los auxiliares. No alcanza con acordar con una o dos listas y se acabó... tenés que ampliar definitivamente tus ámbitos de interlocución, de debate...

Sin embargo, hemos podido constatar también, que una vez concluida la elección, no son muchos los cambios que se producen en relación a la forma indirecta de elección. Según nos comentaron en algunas universidades donde existe recientemente el voto directo, el vínculo del rector –electo en forma directa– y el Consejo Superior, sigue siendo el mismo. Por otro lado, salvo en los momentos de campaña electoral, el interés de la comunidad universitaria (del *demos*) por la política en la universidad no se ha incrementado.

¿Cómo trabajan los cuerpos colegiados?

Burton Clark, un referente clásico de los estudios sobre la universidad, escribió lo siguiente sobre la colegiación en las universidades norteamericanas⁵:

⁴ En la UBA existe un incipiente debate sobre la elección directa del rector. La Federación Universitaria de Buenos Aires, órgano estudiantil que aglutina a los centros de estudiantes de las 13 facultades, ha declarado recientemente su interés en convocar a una Asamblea Universitaria para 2004, en la cual se propondría un debate sobre el tema (ver diario *La Nación*, 27 de diciembre de 2003).

⁵ Clark hace referencia a órganos colegiados integrados exclusivamente por profesores, basándose en el caso norteamericano. Por lo tanto, no se trata de un verdadero *cogobierno* en los términos weberianos de “gobierno compartido”.

La colegiación es la modalidad de ejercicio de la autoridad preferida en las universidades modernas. “Su expresión característica son las reuniones prolongadas de discusión y negociación que se celebran al término de las labores docentes. Aún cuando esta es la forma predilecta de autogobierno, no deja de ser desagradable para muchos profesores. Los que no gustan del debate y del conflicto preferirían recluirse para dedicarse a la lectura u otros placeres. Aquellos que han definido claramente su propio criterio encuentran que estas conversaciones son tontas en el mejor de los casos y proclives al franco disparate en el peor de ellos. Puesto que la colegiación implica la posibilidad de perder una votación, los colegas –como los políticos– tienen que aprender a perder. En algunos países, las asambleas de este tipo se prolongan excesivamente y se convierten en un fin en sí mismas cuando cada miembro de un grupo numeroso busca ejercer su derecho de expresión. Particularmente en Japón y en algunas universidades europeas, a finales de la década de los ‘60 y en la siguiente, se acostumbraban reuniones de hasta ocho horas; ¡nadie ha insinuado jamás que la organización colegial sea divertida! En estos casos extremos en que el tiempo de reunión corre en detrimento del tiempo dedicado a la docencia y la investigación, corre la versión entre los cínicos de que el hecho de colegiarse consiste en transformar 10 minutos de acción en seis horas de discusión (Clark, 1981:167).

Se lee en los estatutos que “el Consejo Superior se reunirá por lo menos dos veces al mes”, y en otras, “por lo menos una vez al mes”. Mas no está escrita la duración de las reuniones ni las otras muchas actividades que también desarrollan los consejeros.

Hemos hallado puntos de coincidencia en lo referente a las actividades que realiza un consejero: asistir a las sesiones del Consejo, participar de las comisiones (en algunos reglamentos se estipu-

la la cantidad de comisiones de trabajo de las que debe participar cada consejero como mínimo). Algunos alumnos, además, comentan que parte de sus actividades consisten en circular por las aulas y los espacios de encuentro de los alumnos para consultar o comunicar las cuestiones que surgen en el consejo. Los no docentes también señalan esta actividad, y en mucha menor medida lo hacen los profesores y auxiliares. En el caso de los graduados, el encuentro con los pares es casi imposible debido a la dispersión propia que supone el hecho de ser graduado. En todos los casos, los representantes se valen, en general, del correo electrónico para comunicarse con sus representados.

Por lo tanto, observamos que este rol que es de carácter voluntario (no se cobra por participar del Consejo Superior) demanda una gran cantidad de tiempo, lo cual es reconocido por todos los entrevistados.

Las “recompensas” por participar se vinculan directamente con la posibilidad de acceder a cierta información y redes de relaciones que de otro modo no se obtendrían y, además, como dice un consejero: “de esta manera puedo devolver a la universidad todo lo que ella me dio durante mis años de estudiante”.

Pero a pesar del orgullo que algunos consejeros exhiben por pertenecer a este órgano, hallamos comentarios muy semejantes vinculados al exceso de tiempo que se destina a actividades rutinarias y burocráticas, en detrimento de otras que podrían ser creativas e innovadoras. Resulta una “queja” compartida el hecho de que en muchos momentos las sesiones se vuelven rutinarias, tediosas, reiterativas, además de ser también espacios de confrontación entre personas y claustros.

Cuando se les pregunta acerca del rol del cuerpo colegiado en tanto instancia apropiada para la toma de decisiones, varios subrayan la lentitud y los inconvenientes que resultan de un proceso que requiere resoluciones conjuntas y acordadas. Sin embargo, perciben la importancia de que las decisiones se tomen de este modo,

ya que así queda garantizada su legitimidad en mucha mayor medida que si las disposiciones se derivaran de una autoridad unipersonal.

Es en el seno de éste cuerpo colegiado donde se advierte con mayor crudeza una suerte de “enfrentamiento” entre los claustros. Ocurre que las identidades corporativas y las lealtades partidarias, entorpecen la capacidad de generar consensos. Todo ello nos permite llegar a dos conclusiones: 1) como dijimos antes, el debate se torna engorroso y las sesiones interminables debido a la necesidad de discutir y confrontar ideas permanentemente. 2) los consejeros muestran –por momentos en forma explícita y en otras ocasiones con mayor sutileza– cierta desconfianza por los otros claustros.

...yo lo que le critico a los estudiantes, es que un tema en el que no se meten es en el tema de concursos docentes, no les interesa discutir temas de los no docentes y obviamente sí todo el tema que tiene que ver con los reglamentos que afectan directamente a los estudiantes.

Es por ello que afirmamos que la democracia representativa en la universidad es, para algunos representantes, *confrontación*. Inmediatamente surgen inquietudes acerca del vínculo entre el órgano unipersonal (rector, decanos, presidente) y el colectivo: ¿cómo es ese vínculo?, ¿quién formula las “agendas”? En la línea jerárquica, los estatutos reconocen primero al Consejo Superior y luego al rector; primero al Consejo Directivo y luego al decano. En la práctica, ¿es esto así? Está el órgano unipersonal subordinado al colegiado?

Lo cierto es que los estatutos no permiten que la mayoría de las decisiones sea tomada en forma unilateral, ya que para la mayor parte de ellas –y sobre todo para aquellos temas de mayor trascendencia vinculados con la política académica y universitaria en general– obliga su tratamiento en el consejo. Sin embargo, encontramos ciertas prácticas que tienden a reforzar

los roles de liderazgo y el lugar del gobierno unipersonal.

Según los testimonios, los temas que se discuten pueden ingresar por varias vías: por las facultades o departamentos, por particulares, por agrupaciones, por las comisiones, por iniciativa de los claustros, o por el rector. Sin embargo, la mayor parte de los temas que se discuten parten de éste último. Es él, asumiendo un acentuado rol de liderazgo, quien ingresa la mayor parte de los temas. “son pocos los proyectos que surgen de iniciativa de los propios estudiantes. En general, los proyectos vienen de la estructura del Consejo Superior”.

Prácticamente el rectorado es la fuente principal de la producción de la agenda de temas que se tratan en el Consejo Superior, decididamente. El porcentaje... debe haber un ochenta por ciento de temas, no de trámites, de temas más bien centrales o importantes... que surgen del rectorado... no quiere decir que no pasen por las comisiones, está claro... Los claustros son muy pocos los temas que ponen.

A pesar de estas dificultades, los cuerpos colegiados son valorados por los representantes como espacios legítimos para el ejercicio de la democracia. Son éstos órganos útiles y necesarios para hacer efectiva la democracia universitaria, según lo testimonian.

Sobre todo los profesores y el personal jerárquico de las tres instituciones, muestran gran confianza en la potencialidad democrática de este cuerpo. Según los profesores, constituyen ámbitos imprescindibles y “vital para la democracia universitaria” pues “controlan, buscan el consenso, eliminan arbitrariedades, evitan injusticias y sirven de filtro para el manejo de los temas”.

Los estudiantes tienden a manifestar más desconfianza con respecto a la capacidad de estos cuerpos para viabilizar la democracia. Sin embargo, existen quienes los valoran positivamente al concederles importancia en cuanto órganos de “control de la gestión” y espacios

para la generación de iniciativas y producción de políticas académicas. Dado que es allí donde se suscitan debates y se canalizan demandas, son sitios privilegiados en los que acontece “lo más relevante de la vida universitaria”. A partir de la búsqueda de acuerdos, las resoluciones surgidas son reconocidas como legítimas por toda la comunidad. Quienes los critican, en cambio, denuncian que carecen de tal legitimidad debido a la sobre representación del Claustro de Profesores y su correlativo exceso de poder.

Las opiniones de los estudiantes se distribuyen en dos grupos: los que piensan que el cuerpo colegiado asegura la democracia universitaria, y los que valoran otros espacios de intercambio de ideas, tales como las discusiones en los cursos, las asambleas y las actividades organizadas por los Centros de Estudiantes. Puede decirse que para el claustro estudiantil, los órganos de gobierno revisten el carácter de “instancias formales”, que coexisten con otras instancias menos formales donde también se producen experiencias democráticas.

Observando a los representados: el caso de los estudiantes

¿Cómo son los estudiantes de estas tres universidades públicas, con tradiciones tan diferentes? Es difícil generalizar, porque se trata de tres instituciones con trayectorias políticas bien diferenciadas. En la UBA, la participación estudiantil posee una larga tradición, aunque en los últimos años, la población que participa activamente son cada vez menos⁶. Sin embargo, existe cierta experiencia compartida, y cierto “*know how*” que se percibe entre los estudiantes en el sentido de que es posible establecer lazos entre el estudiantado y la política. Como vere-

mos luego, en las otras instituciones con menor tradición política y con estudiantes de menores recursos, los lazos entre participación política y el hecho de ser estudiantes, se diluyen.

El caso de Luján es muy singular. Fue una institución bastante politizada, que en los años de la dictadura (1976-1983) fue clausurada. Esta experiencia ha marcado la historia institucional dejando huellas en el estudiantado. Sin embargo, como nos relatan algunos estudiantes, “también acá la participación ha ido mermando”.

La UNGS no sólo es nueva, sino que está emplazada en una zona muy pobre y tradicionalista de la Provincia de Buenos Aires, con escasa participación y escasa experiencia política por parte de los estudiantes. En este sentido, miembros de los otros claustros señalan la “inmadurez política” de los estudiantes. Son inexpertos y es preciso educarlos y enseñarles acerca de la política en la universidad.

Hay una falta de experiencia de la comunidad universitaria en la práctica del gobierno universitario que no contribuye a enriquecer... sobre todo por ejemplo de lado de los estudiantes que tienen una práctica política, en el buen sentido, en el sentido de la palabra política, muy limitada, con muy poco desarrollo, pero creo que eso se va a ir enriqueciendo con el tiempo.

Por más que las diferencias son grandes, existen líneas de continuidad entre las tres universidades, que, creemos, atraviesan y trascienden a estas instituciones y marcan una tendencia que se instala con fuerza entre los universitarios: *la desconfianza en la política*.

⁶ Durante el año 2003 se realizó una encuesta a estudiantes, en el marco del proyecto UBACyT “La universidad en la democracia y la democracia universitaria”. Dicha encuesta arroja –entre otros– los siguientes datos: sólo el 15.5% de los estudiantes manifiesta haber tenido algún tipo de participación política en el ámbito de la UBA. Asimismo, el 11.14% de los estudiantes de esta universidad manifiestan desarrollar algún tipo de actividad política en una agrupación estudiantil, partido político u organización social.

...cuesta horrores movilizarlos (a los estudiantes). La mayoría viene, cursa y se va. La mayoría... o sea, tenés grupos, obviamente, pero no son más de cien... A ellos no les molesta que tengas una asamblea en el pasillo, pero si vas a pasar por la puerta del aula donde están tomando clases, ahí sí les jode. Ahí sí te miran, tienen ese tipo de reacciones... El crecimiento de la universidad va en contra de que sean participativos. Es un proceso natural, antes me parece que había más participación (Estudiante).

Hay cierta abulia en la participación política fuerte pero es por toda la abulia que hubo en los últimos años en el país con respecto a la política. Yo lo adjudicaría a eso” (Profesor).

En este sentido, la participación política de los estudiantes aparece como una experiencia más bien fragmentada, coyuntural y esporádica. Según el relato de los estudiantes entrevistados, es frecuente la creación-ruptura-reaparición-alianza de las agrupaciones. En las universidades más jóvenes, las agrupaciones no necesariamente se asocian con partidos políticos. Surgen nuevas agrupaciones cuyas banderas son el a-partidismo y el hecho de ser independientes. Es decir, se observa una tendencia a desvincularse de la dinámica política nacional, al menos en lo que respecta a las agrupaciones.

Si vos en una campaña aclarás lo que vas a hacer y te votan, bueno. Como las campañas ahora son más académicas y más de hacer cosas por la universidad, que para afuera, si después te vas a hacer cosas para afuera, y de la universidad te olvidaste y desapareciste, eso te lo reclaman. Y en la próxima elección, olvidate!

Este hecho, sin embargo, no resulta suficiente para despertar el interés de un gran número de estudiantes por la participación política en la universidad. Sostenemos que el contexto histórico contribuye a la conformación de formas

diferenciadas de participación y de vinculación con lo político por parte de los estudiantes. A decir de Urresti: “... no es que los jóvenes de hoy son consumistas y los de los años sesenta politizados. En los años sesenta era tan improbable tener afinidades alejadas de la política como hoy su contrario” (Urresti, 2000:178).

En la actualidad existe un consenso casi total respecto a que estamos viviendo una crisis que abarca varias dimensiones, una de ellas, tal vez una de las más agudas, sea la “crisis de representación”. En ella, tres elementos aparecen como fundamentales: “*la crisis de los actores sociales “representables”, el debilitamiento de las identidades y las funciones de agregación de los partidos, y el deterioro de la unidad jurídica y política de los estados*” (Novaro, 2000:18). Este diagnóstico puede trasladarse al ámbito universitario: por un lado, se extiende la desconfianza respecto a las agrupaciones tradicionales y se acentúa la creencia en su incapacidad para encarar procesos de renovación al interior de la casa de estudios; por otro lado, el deterioro de la propia institución universitaria que se ve atravesada por infranqueables dificultades presupuestarias, presionada por diversos sectores y acusada de parálisis e inacción.

Como decíamos, se advierte la aparición desarticulada y espontánea de nuevos formatos de participación e intervención en la vida política de la universidad. Formatos que, al menos desde lo discursivo, se presentan como diferentes de los modos tradicionales de ejercer la acción política, y que, por ello mismo, adquieren cierto reconocimiento y legitimidad entre la población estudiantil.

Destacamos aquellos grupos que han articulado un plan de acción que rechaza las prácticas partidistas tradicionales y que busca su legitimidad en la recuperación de la dimensión crítica de la universidad. Sin embargo, resulta imprescindible matizar estos dichos al afirmar que la creciente diferenciación y heterogeneización del sistema impide efectuar generalizaciones. En ese sentido, Brunner afirma en un texto de 1986 que “ya no existen las condiciones que hacían

posible el surgimiento de una *cultura estudiantil*, tal como ésta se desarrolló en América Latina hasta los años sesenta. Esto es, esa cultura estudiantil relativamente homogénea –pautada a lo más por las diferencias originadas en la pertenencia a una universidad pública o a una privada; o en la adscripción a una Facultad de Ciencias Naturales o de Letras– tiende a desaparecer y es sustituida por un mosaico de culturas estudiantiles (en plural) cuya homogeneidad, cuando aparece, por lo general, viene impuesta o condicionada por elementos externos a la propia universidad” (Brunner, 1986:281).

Además de las transformaciones del estudiantado, se percibe una transformación en la política universitaria, cuyo análisis tal vez resulte pertinente para comprender el giro en la participación. Se trata de aquello que Brunner denomina el pasaje de la lucha ética por compartir el gobierno de una institución que se quería transformar y modernizar, a una lucha político-técnica por hacer valer los propios intereses en una institución que se ha vuelto altamente compleja y donde los fenómenos de burocratización se hallan bien avanzados.

Por ello, muchos de los grupos que surgen como alternativa a la política tradicional, buscan desprenderse de la burocratización, la lucha por un posicionamiento estratégico y reivindican el carácter académico y horizontal en sus propuestas de participación y organización.

Muchos de los estudiantes que hoy participan en política resaltan la importancia de abordar problemas puntuales ofreciendo soluciones que tiendan a fortalecer el diálogo y la investigación académica. De los grandes proyectos ideológicamente transformadores, los reclamos han pasado a ser puntuales: objetivos académicos, transparencia en la gestión de los *asuntos estudiantiles*, pero también eventualmente, protestas más unificadas de reivindicación de la educación pública en tanto ésta se ve amenazada.

La legitimidad de varias agrupaciones radica justamente en su desvinculación con la polí-

tica tradicional, en el reclamo puntual y específicamente académico –y, eventualmente, educativo– empleando como herramienta aquello que se hace en la universidad (clases públicas, cátedras libres), y tendiendo a desvincular el reclamo del proyecto de país.

Nosotros somos casi apolíticos –nos comenta un estudiante– por eso es la lista que gana.

La gente nos vota, pero nos les interesa, o sea que se sienten representados, pero no les interesa ser representantes.

Los estudiantes, en general, tienden a vincularse con la universidad desde una lógica pragmática: asisten a ella para estudiar, sin involucrarse en actividades que los desvíen demasiado de ese objetivo... (los estudiantes) vienen a buscar algo que no es participar en la universidad. A la universidad se viene a buscar un título, a adquirir conocimiento, y no... Me parece que es eso, que vienen a eso. Vienen con un cronograma de carrera, y hay gente que le cuesta mucho... Vos pensá que hay gente que se gasta tres pesos para viajar a la universidad y se encuentra con que hay paro docente. Un tipo que viene, y se gasta tres pesos... No le puedes explicar de ninguna manera la situación de la universidad, la situación presupuestaria... Aparte, hay gente en general... la dirigencia revolucionaria, digamos entre comillas, que no tienen una buena imagen (estudiante).

Estos testimonios refuerzan la idea que tratamos páginas atrás: la universidad se está transformando en un espacio de producción de profesionales, abandonando su compromiso más amplio de formación integral. Observamos que esto es así para una porción importante del estudiantado, la participación política se transforma en una herramienta limitada al ámbito de los estudios, careciendo de proyecciones a nivel nacional. Esto, desde ya, a diferencia de los postulados de los reformistas que en 1918 apostaban a un cambio en la universidad que

traería importantes consecuencias para la democratización del país.

A modo de conclusión

¿Qué queda de la colegiación y la democracia representativa en la universidad pública actual? En un artículo de reciente publicación Axel Dridikson afirma que las formas actuales de gobierno universitario tienden a subordinar la participación activa de los cuerpos colegiados, reducir la autonomía académica de la institución y concentrar más niveles de poder a partir de la lógica de profesionalización de la administración académica. Junto a esto argumenta que la visión hegemónica llevó a grandes cambios en los SES nacionales, los cuales obedecieron sobre todo a la idea que los liderazgos fuertes son una respuesta oportuna a los requerimientos externos porque elevan la competitividad y calidad de las instituciones, su prestigio académico y su eficiencia administrativa y financiera.

Creemos que esta descripción muestra, en parte, lo que sucede con la democracia en la universidad. Pero otro elemento importante es el propio deterioro de la representación como instancia mediadora entre el *demos universitario* y su gobierno.

El propósito de este trabajo fue cotejar estas ideas en tres instituciones con rasgos distintos. Hemos podido constatar que las preguntas que nos hiciéramos en un comienzo no son plausibles de generalizaciones. Sin embargo, hemos hallado algunos elementos de continuidad que atraviesan a todas las instituciones.

Los modos de hacer política en la universidad han ido cambiando al tiempo que también se ha ido transformando la forma de vinculación con la política por parte de la ciudadanía en la *república grande*.

Estudiantes desinteresados en la política, representantes que no establecen lazos con sus representados, confrontación entre los distintos estamentos, debilitamiento de la deliberación en tanto herramienta central de diálogo en el esce-

nario de la colegiación, desinterés ó desconfianza por parte del *demos universitario* hacia la política, son algunos de los elementos comunes que es posible apreciar en las instituciones analizadas.

De alguna manera, se trata de una suerte de *traducción* que la universidad pública argentina hace de la política en el siglo XXI. Sin embargo, a renglón seguido debemos reconocer que el gobierno colegiado es una figura que recorre al conjunto de las instituciones, y es considerado de gran relevancia para los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Hay una pregunta que permanece sin responder: si en 1918 la expectativa de cambio estuvo puesta en la democratización de la universidad vía cogobierno, ¿dónde se deposita hoy esa expectativa? Uno de nuestros entrevistados nos hablaba de la imposibilidad de generar cambios *desde adentro*:

...hay una cosa que es un defecto de las universidades, yo no sé si todas pasarán por lo mismo, pero debemos reconocer que los agentes de cambio, las palancas que producen el cambio muchas veces no son internos, sino que los cambios profundos vienen por exigencias externas. Eso es malo, pero bueno, es la realidad.

Si bien no compartimos el pesimismo de esta afirmación, somos conscientes que el camino para lograr este fin es arduo y lleno de obstáculos. Creemos, siguiendo a Paviglianiti, que “son los miembros que integran las universidades nacionales los que deben poder reformar o transformar el sistema universitario nacional con la búsqueda de propuestas y medios que permitan ir acercándose a un proyecto democrático, con calidad y eficiencia” (Paviglianiti, 1996:30).

La universidad debería recuperar ese espacio de creatividad y compromiso, para transformar políticamente “la República Chica” y operar como ejemplo de renovación para “la República Grande”. Para ello, un buen comienzo podría

ser que logre emanciparse de la política nacional, como condición necesaria para no reproducir un modelo en vías de agotamiento.

En segundo lugar, la universidad debe abandonar como única meta la formación de profesionales. Debe recuperar la idea de formación integral del hombre. En síntesis, debe luchar por su autonomía como en algún momento lo ha hecho frente al estado, la iglesia y el avance indiscriminado de ideas mercantilistas. Al mismo tiempo, debe defender su autonomía frente a un pensamiento acrítico, pragmático y utilitarista.

El progresivo abandono de la formación integral del estudiante en tanto ciudadano como eje estructurante de la actividad académica ha dado lugar a una nueva forma de organizar los saberes, que se afirma en el presupuesto de la existencia de una cierta finalidad de la universidad, a saber: responder a las demandas inmediatas del mercado. Un tercer elemento vinculado con lo anterior es volver a pensar en términos de *universidad*. Nuestros entrevistados suelen recurrir, como marco de referencia, a la facultad, el instituto, el departamento, mas en mucho menor grado nos hablan de LA UNIVERSIDAD. Esto ocurre, sobre todo en las universidades de mayor tama-

ño: la escala sobre la cual se piensan los asuntos ligados a la política y la democracia es el nivel más próximo, y no la universidad como un todo. No es este el lugar par analizar las razones de esta ausencia, pero tal vez se relacionen con el carácter pragmático del vínculo que los actores establecen con la institución: si el propósito es asistir a la universidad para recibir (o impartir) exclusivamente formación profesional, no hará falta conocer ninguna instancia que trascienda el departamento/instituto/facultad donde se dictan las clases. Ahora bien, si se asume que la universidad puede ser –además de un espacio para la formación profesional– un lugar donde se forman ciudadanos, entonces será posible introducir una reflexión sobre la universidad en su conjunto, su lugar en la sociedad y los vínculos que se pueden establecer entre ambas.

La tarea no es menuda: los jóvenes reformistas de 1918 intentaron introducir en las aulas universitarias un cambio que se venía gestando en el Estado nacional. Hoy es necesario emprender el camino inverso: gestar el cambio en las aulas y elaborar estrategias de compromiso que trasciendan el espacio universitario y logren constituirse en inspiradoras para la sociedad en su conjunto.

Referencias

DEL MAZO, G. (1942). *La reforma universitaria*, Edición de la Facultad de Derecho, Universidad de La Plata.

BRUNNER, J. (1986). “El movimiento estudiantil ha muerto. Nacen los movimientos estudiantiles”, en Tedesco, J.(Comp.). *La juventud univesitaria en América Latina*, Caracas, CRESALC.

(1994). “Estado y Educación Superior en América Latina”, en Neave, *Prometeo encadenado. Estado y educación superior en Europa*, Barcelona, Gedisa.

CANTINI, H., (2001). *La autonomía y la autarquía de las universidades nacionales*, Buenos Aires, Academia Nacional de Educación.

CLARK, B. (1981). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, México, Editorial Nueva Imagen.

CORTÉS, C. (2002). *Informe final de Beca estímulo*, UBACyT, noviembre.

CROZIER, M., y Friedberg, E. (1999). *El actor y el sistema. Las restricciones a la acción colectiva*, México, Alianza Editorial.

FLISFISCH, A. (1990). “Política y gobierno universitario: metáforas inadecuadas y ajustes necesarios”, en Cox, C., (Editor). *Formas de gobierno en la educación superior: nuevas perspectivas*, Santiago de Chile, Flacso

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MOLLIS, M. (2001). *La universidad argentina en tránsito*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

NAISHTAT, García Raggio y Villavicencio (Comps.) (2001). *Filosofías de la universidad y conflicto de racionalidades*, Buenos Aires, Colihue.

NOVARO, M. (2000). *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Homo Sapiens.

PAVIGLIANTI, N. (1996). *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad*, Buenos Aires, Miño y Dávila editores.

SCHUGURENSKY, D. (1999). “¿Quo vadis universidad pública? Tendencias globales y el caso argentino”, en Hugo Casanova Cardiel y Rodríguez Gómez (Comps.). *Universidad contemporánea. Política y gobierno*, México, CESU-UNAM.

UNZUÉ, M. (2002). *Democracia y representación en la universidad*, Primer encuentro internacional “La Universidad como objeto de estudio”, Córdoba.

URRESTI, M. (2000). “Paradigmas de la participación juvenil: un balance histórico”, en Balardini, S. (Comp.). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*, Buenos Aires, CLACSO.